

Prórroga Nº 2ª**Expediente: SG2021-0-00002**

Visto el expediente tramitado para la prórroga del plazo de ejecución del contrato formalizado por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal con la empresa adjudicataria del expediente **SG2021-0-00002** relativo al **Contrato de Servicios para el mantenimiento y auditoria del sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico en la cocina del Hospital Universitario Ramón y Cajal**, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios y para un nuevo período de doce meses con la contratista:

- **APPCC Consulting, S.L. (B84045756)**

Comprobado que, para atender las obligaciones derivadas de la misma, existe crédito adecuado y suficiente.

Considerando lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 342/2021 de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. Núm.222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el expediente de prórroga, en las mismas condiciones técnicas establecidas en el contrato vigente, ampliando el plazo de ejecución en doce meses.

Aprobar el gasto de diecinueve mil setecientos veintitrés euros (19.723,00.-€) dividido en Base Imponible: 16.300,00.-€ más 3.423,00.-€ en concepto de 21% de IVA, correspondiente al nuevo plazo de ejecución, desglosado en las siguientes anualidades:

Centro Gestor	Partida económica
171188203	22709
2024 (11 meses)	18.079,42.-€
2025 (01 mes)	1.643,58.-€

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: CARLOS MINGO RODRIGUEZ - ***5821**
Fecha: 2023.12.27 15:37

Fdo: Carlos Mingo Rodríguez